

ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

ACTA N° 005



En la Oficina de Gerencia Municipal de la **Municipalidad Provincial de Casma**, siendo las 13:55 pm horas del día 25 de noviembre de 2016; se reunieron los **Miembros Titulares Integrantes del Comité de Control Interno** designado mediante **Resolución de Alcaldía N° 182-2016-MPC** del 01 de abril del 2,016

Titulares:

CPC. Arquimidez Daniel Cueva Huaraz - Presidente.
CPC. Manuel Enrique Murriel Montes
CPC. Sandra Sadith Purizaca Casas
Abog. Rosa Ana Díaz Barrón
Sr. Edson Yonel Minaya Córdova



AGENDA:

1. Meta 28: Revisión del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.
2. Meta 28: Presentación del Plan de Trabajo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma y al Órgano de Control Institucional- OCI.



ORDEN DEL DÍA:

Luego de revisada la Agenda, y con el quorum correspondiente, el Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para revisar los tres (03) puntos agendados.



1. Meta 28: Revisión del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.

El Secretario Técnico manifestó que en la fecha se recibió el Plan de Trabajo y el Informe de Plan de Trabajo por parte del Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.

ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

ACTA N° 005



El Comité cedió la palabra al Ing. Sr. Renzo Alejandro Sal y Rosas Cabanillas – Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, el funcionario informó que recibió por parte de Contraloría General de la República la versión corregida del Plan de Trabajo e Informe del Plan de Trabajo, se han levantado las observaciones e implementado las sugerencias, se somete a consideración del Comité la revisión del mismo.

A continuación, la Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial procedió a entregar una copia del informe y del plan de trabajo a cada uno de los miembros presentes, para luego presentar el Plan de Trabajo, señalando los controles a implementar, los responsables designados por cada control, los plazos de implementación, así como el orden secuencial de implementación.

Con dicha información el Comité en pleno revisó cada uno de los aspectos contenidos en el informe y del plan de trabajo respecto a los cuales los integrantes del Comité estuvieron conformes y no sugirieron alguna modificación.

2. Meta 28: Presentación del Plan de Trabajo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma y al Órgano de Control Institucional- OCI.

Luego de culminada la revisión y estando conformes con su contenido por parte del Comité en pleno, el Presidente manifiesta que es necesario elevar el Plan de Trabajo al Alcalde solicitando su aprobación mediante resolución.



Asimismo, que, luego de aprobarse el Plan de Trabajo, debe enviarse el Informe N° 003/2016-SGLyCP-MPC, el Plan de Trabajo y la resolución que lo aprueba al Órgano de Control Institucional - OCI para efectos de cumplir con la Actividad 3 de la Meta 28 Implementación del Control Interno.



ACUERDOS:

1. El Presidente del Comité de Control Interno visará el Informe N° 003/2016-SGLyCP-MPC, y el Plan de Trabajo para la implementación de Control Interno en el proceso de

ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

ACTA N° 005

- contratación pública, en representación del Comité y en señal de conformidad con su contenido.
2. Elevar el Informe N° 003/2016-SGLyCP-MPC, y el Plan de Trabajo al Alcalde para su aprobación mediante una Resolución de Alcaldía, solicitando además disponga su implementación en los plazos establecidos.
 3. Remitir el Informe N° 003/2016-SGLyCP-MPC, y Plan de Trabajo aprobado, adjuntando la resolución que aprueba el Plan de Trabajo, al Órgano de Control Institucional - OCI para efectos del cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 28 Implementación del Control Interno.
 4. Solicitar a la Sub Gerencia de Informática Sistemas publique el informe, Plan de Trabajo y documento que lo aprueba en el portal institucional en la sección dedicada al Sistema de Control Interno.

Siendo las 16:35 pm horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
[Signature]
C.P.C. Arquimidez Daniel Cueva Huaraz
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

CPC. Arquimidez Daniel Cueva Huaraz
Presidente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
[Signature]
C.P.C. Manuel Enrique Murriel Montes
Methoora N° 010 2126
Gerencia de Administración y Finanzas

CPC. Manuel Enrique Murriel Montes
Miembro Titular del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
[Signature]
CPC. Sandra Sadith Purizaca Casas
Jefe de Planificación, Presupuesto e Informática

CPC. Sandra Sadith Purizaca Casas
Miembro Titular del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
[Signature]
Abog. Rosa Ana Díaz Barrón
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Reg. CAS N° 203

Abog. Rosa Ana Díaz Barrón
Miembro Titular del Comité de Control Interno

ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CASMA

ACTA N° 005



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

EDSON YONEL MINAYA CORDOVA
Gerente de Administración Tributaria

Edson Yonel Minaya Córdova
Miembro Titular del Comité de Control Interno